

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

STADO No. 140

Fecha: 16/09/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Auto	Cuad.	Folio
9003103003 016 00138	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	NATALY VALERIA MARTINEZ YANTEN	TRANSPORTES EXPRESO PALMIRA S.A.	Auto revocado Revoca auto apelado, se ordena devolver el expediente al juzgado de origen.	15/09/2016			
91423189001 013 00032	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	RS ASOCIADOS S.A.S	INGENIO LA CABAÑA S.A.	Auto traslado aclaración y ordenar al perito que presente a realizar aclaración o adición del dictamen pericial rendido en esta instancia. Negar la solicitud de aclaración o adición en el punto	15/09/2016			
95323184001 016 00042	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	MARIZEL LARRAHONDO MENESES	CARLOS ENCARNACION CASTRO	Auto revocado Revocar la decisión del 8/07/2016 proferida por el Juzgado Promiscuo de Fila. de Patía. Devolver el asunto al Juzgado de origen. Abstenerse de condenar en costas. fecha real del	15/09/2016			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO